

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5.583.7

MAT: Autoriza Trato Directo Laja, Noviembre 27 del 2013

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 818 de fecha 20/11/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones Edgardo González Herrera, Transportes Flota Cabal Ltda. y Transportes San Martin Hermanos.

3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.

- 4.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159.
- 5.-D.A.Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Edgardo González Herrera RUT: por la suma de \$400.000.- exento de impuesto, por proveer arriendo de 2 buses para traslado de dirigentes vecinales, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.-EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizara el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio de traslado fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp.3 cc600310, del presupuesto vigente año 2013.
- **4.-REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de contratación la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ A L C A L D E

## **DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /